Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Ambiente PYBA

Ref. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. CSU – 1078 DE 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP Y GESTIÓN DEL RIESGO (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2), ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3), EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4), EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5), INSUMOS PROCEDA (LOTE 6), ELEMENTOS DE FERRETERÍA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025 2028 CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S., contratista del proceso de la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución y entrega de los elementos correspondientes al segundo pedido del objeto contractual.

Actualmente, el contrato tiene como fecha límite de entrega el próximo 22 de julio de 2026, según lo estipulado en la Prórroga No. 1. No obstante, por medio de la presente, solicito una ampliación de dicho plazo por el término de un (1) mes, fijando como nueva fecha de vencimiento el 22 de agosto de 2026. Esta petición se fundamenta en las razones técnicas, administrativas y logísticas que expongo a continuación:

1. JUSTIFICACIONES DE LA SOLICITUD

- Superada las cotizaciones y aprobaciones correspondientes, se inicia la fase de entrega final de los elementos del contrato, al ser el día 22 de julio el plazo final de ejecución del contrato, los tiempos para adquirir estos elementos son demasiado cortos ya que se debe realizar pedido a los laboratorios y proveedores, posterior a la respuesta de ellos se debe organizar y preparar la logística que demanda complejidad por la cantidad de elementos, luego se debe proceder con la respectiva entrega. Esta dinámica nos deja ver que es imposible hacer la entrega el día 22 de julio ya que 8 días no es un tiempo adecuado para la entrega de los materiales.

 Esta situación configura un hecho administrativo y logístico ajeno a la voluntad del contratista que altera el cronograma previsto para el segundo pedido, sin que exista culpa, negligencia o dolo de nuestra parte. Conceder la prórroga de un (1) mes garantizará que todos los elementos cumplan estrictamente con las fichas técnicas y estándares de calidad requeridos, asegurando el éxito de los proyectos ambientales del Plan de Desarrollo Local.

2. AJUSTE DE CRONOGRAMAS DE ENTREGA

NUEVO CRONOGRAMA PROPUESTO

FECHAS	ACTIVIDAD
23 – 31 de Julio	Solicitud y negociación de la mercancía con nuestros proveedores y aliados
03 – 14 de Agosto	Recibo de mercancía, alistamiento y entrega de todos los elementos correspondientes al pedido No. 2
18 – 21 de Agosto	Consolidación y radicación de documentos correspondientes para el cierre del pedido y liquidación.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Es importante precisar que el balance financiero de la reactivación contractual no ha sufrido modificaciones desde la aprobación de la primera prórroga, distribuyéndose de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$484.203.000,00	100%
Valor ejecutado a la fecha	$186.401.884,75	38,50%
Saldo por Ejecutar	$297.801.115,25	61,50%

Finalmente, se reitera que esta solicitud no genera ningún incremento en el valor total pactado ni altera el techo presupuestal a monto agotable establecido, manteniendo indemne el equilibrio económico del contrato.

Agradezco de antemano su gestión, comprensión y viabilidad técnica a la presente solicitud, la cual busca el beneficio común y el estricto cumplimiento de las metas institucionales de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente;

JULIAN RODRIGO MENDEZ
Representante Legal
Cédula: 79.792.286
Correo electrónico: mundialsyc@gmail.com

Mundial de suministros